

Diario Co Latino

Tercera Época, No. 420
El Salvador, Jueves 11 de abril de 2024

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino

Jueza envía a Vista Pública a los ambientalistas de Cabañas

Información en Pág. 2



LA JUEZA DE INSTRUCCIÓN DE SENSUNTEPEQUE, MARÍA ELIZABETH AMAYA RIVERA, ENVIÓ A VISTA PÚBLICA A LOS LÍDERES COMUNITARIOS DE SANTA MARTA Y ADES, POR LOS DELITOS DE ASESINATO Y ASOCIACIONES ILÍCITAS Y DESESTIMÓ LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD. SIN EMBARGO, LA LUCHA POR LA LIBERTAD DEFINITIVA DE LOS ACUSADOS CONTINUARÁ, SEÑALA VIDALINA MORALES, EN LA AFUERAS DEL CENTRO JUDICIAL DE SAN SALVADOR, ACOMPAÑADA POR ORGANIZACIONES SOCIALES. FOTO DIARIO COLATINO/GLORIA ORELLANA.

NACIONALES

COLMEDES pide al presidente Bukele observar Ley de Especialidades Médicas

Pág. 4

INTERNACIONAL

Exvicepresidente Jorge Glas comienza huelga de hambre

Pág. 8

DEPORTES

Asalto en el Parque de los Príncipes, el Barcelona vence 2-3 al PSG

Pág. 14

Jueza envía a Vista Pública a los ambientalistas de Cabañas

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

La jueza María Elizabeth Amaya Rivera, del Juzgado de Instrucción de Sensuntepeque, resolvió enviar a Vista Pública a los cinco ambientalistas y líderes comunitarios de Santa Marta y ADES, por los supuestos delitos de asesinato y asociaciones ilícitas, y desestimó el delito de privación de libertad.

Denis Muñoz, abogado defensor de los cinco ambientalistas de Cabañas, dijo que en la vista pública “Sólo estará conociendo dos de los tres delitos. Hay bastante prueba a favor de la defensa, más allá, de las pruebas de la contraparte. Sólo eso puedo decir de entrada, la siguiente etapa será cuando el Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque señale”, expresó Muñoz.

De los tres delitos que eran acusados los cinco ambientalistas, sólo han quitado privación de libertad, los otros dos delitos persisten, es decir, el de asesinato y asociaciones ilícitas, pero eso no significa que se dé por acreditado esos delitos por los que están siendo acusados. Habrá que esperar llegar a la siguiente etapa procesal, manifestó Muñoz.

El delito de asociaciones ilícitas es por haber pertenecido a una de las organizaciones guerrilleras del FMLN.

La Comunidad Santa Marta, acompañada de otras organizaciones sociales, y otras comunidades territoriales, se presentó en el Centro Judicial Integrado de la Corte Suprema de Justicia en San Salvador, para exigir una “resolución de sobreseimiento definitivo” de sus líderes.

Pese a que la resolución judicial fue desfavorable para los ambientalistas Miguel Ángel Gómez, Alejandro Laínez García, Pedro Antonio Rivas Laí-

nez, Saúl Agustín Rivas Ortega y Teodoro Antonio Pacheco, de Santa Marta - ADES, el mensaje colectivo fue la “lucha continúa”.

Resolución adversa

Alfredo Leiva, líder comunitario de Santa Marta, manifestó que si bien la resolución de la jueza Amaya Rivera, ha sido adversa “en el fondo, ya esperábamos algo así”, tras declarar que la jueza, simplemente “evadió tomar la responsabilidad del caso”, ante las constantes denuncias y observaciones hechas por cientos de organizaciones nacionales e internacionales, incluidos los organismos de Derechos Humanos de la ONU, en cuanto a la poca sustentación de las acusaciones.

“¿Qué hizo?, pues trasladar la responsabilidad a otro juez y otro tribunal, en ese sentido, a pesar que intuimos este fallo, condenamos enérgicamente esta decisión judicial a partir de que no hay pruebas, que es un proceso injusto e ilegal y que la jueza ha tomado, pero como ya lo dijimos en otras oportunidades vamos a continuar en este proceso”, señaló.

“Y en la medida de los tiempos que les den, vamos a apelar a otras instancias estas decisiones. Porque el proceso judicial contra nuestros compañeros, como ya hemos dicho es injusto, es ilegal y es una persecución política contra nuestros compañeros. Por lo tanto, vamos a continuar en este proceso y no vamos a desistir a pesar de que estas decisiones se siguen dando”, reiteró Leiva.

Estamos en lado correcto

Vidalina Morales, directiva de ADES -Santa Marta, señaló que la decisión de la jueza, Amaya Rivera, ha sido inesperada de primer momento, no dudó en considerar que sabían que podrían enfrentar una situación de injusticia por la lucha que libran en el territorio de Cabañas los cinco compañeros ambientalistas



La comunidad Santa Marta y ADES, estarán en pie de lucha hasta que liberen a sus compañeros ambientalistas de forma total y definitiva, calificando la resolución de la jueza, de injusta e ilegal. FOTO DIARIO COLATINO/GLORIA ORELLANA.

enjuiciados.

“Nosotros sabemos a quién responde el sistema judicial y esta jueza interina (Amaya Rivera), que prácticamente sólo ha estado pasando papeles. No cabe duda, que no ha actuado con base a la ley, como le hemos venido exigiendo desde el inicio de este proceso judicial”, afirmó la lideresa. El proceso continúa y estaremos aquí en pie de lucha hasta ver en libertad a nuestros compañeros, pero una libertad total y definitiva, así que, la lucha continúa, allí está la resolución de esa jueza que es injusta, pero vamos a seguir luchando”, agregó Morales.

Asimismo, la lideresa de Santa Marta aprovechó para denunciando esta “resolución judicial”, ante la población y la Comunidad Internacional, al afirmar que esta sólo reflejaba “toda la criminalización a las personas que defienden derechos humanos”.

“Qué está sucediendo con los defensores de derechos humanos, los defensores de derechos ambientales del cual formamos parte de esa lucha y que lidera-

mos en Cabañas, estamos recibiendo persecución. Y no es para menos, es la defensa del medio ambiente por la que recibimos criminalización, es por la lucha en defensa de los bienes naturales”, alegó Morales.

La Comunidad Santa Marta, Cabañas, fundada hace 31 años, junto a otras comunidades y las organizaciones homólogas nacionales e internacionales, ha venido acompañando el proceso de los cinco ambientalistas, y reiteró el compromiso de seguir este proceso y seguir luchando por la aplicación de la justicia en el país.

“Seguiremos denunciando y desenmascarando este poder perverso que a todas luces responde a un poder económico, que le ha permitido llegar a este nivel de injusticia en el caso de los ambientalistas, afectando a sus familias, afectando a su comunidad y al movimiento social que viene acompañando a ADES Santa Marta”, expresó Morales.

“Sólo les advertimos, que este pueblo está despierto más que nunca, que vamos a seguir seña-

lando a esta jueza interina de Sensuntepeque (María Amaya Rivera), por esta injusticia. Y como dijo San Romero de las Américas, la justicia castiga sólo a los descalzos, los inocentes y premia a los poderosos, ese es el sistema judicial que tenemos en El Salvador”, finalizó Vidalina Morales.

La Comunidad Santa Marta, acompañada de otras organizaciones sociales, y otras comunidades territoriales, se presentó en el Centro Judicial Integrado de la Corte Suprema de Justicia en San Salvador, para exigir una “resolución de sobreseimiento definitivo” de sus líderes.

Capturan arbitrariamente a la madre de la activista social, Gladys Ardón

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La reconocida activista social salvadoreña, Gladys Ardón denunció este miércoles ante Fundación Cristosal la captura arbitraria de su madre, María Ardón. Esta captura se suma a las múltiples violaciones a derechos humanos que se han registrado desde que se implementó el régimen de excepción.

Gladys Ardón “es ampliamente conocida por su trabajo humanitario en favor de poblaciones vulnerables y presidenta de la organización social Esperanza SV. También es embajadora de la campaña “Nuestra voz, nuestro futuro”, organizada por el servicio de acción exterior de la Unión Europea en el marco de la Asamblea de las Naciones Unidas, donde representa

a El Salvador.

Estos hechos se suman a otras capturas de las últimas semanas relacionadas con personas defensoras de derechos humanos o líderes y lideresas sociales, planteó CRISTORSAL en una alerta emitida en redes sociales.

Cristosal exige a las autoridades la liberación de María Ardón y el cese inmediato a la intimidación en contra de su familia. Ardón, a través de las redes sociales, ha sido crítica sobre las decisiones del actual gobierno sobre corrupción, transparencia, violaciones a derechos humanos, entre otros aspectos.

Gladys Ardón dice que este miércoles en horas de la mañana, su madre, “fue detenida injustamente”. Basada, según Ardón, “solamente en una acusación anónima que no tiene ningún respaldo ni fundamento le-

gal”. “Solicito a las autoridades su apoyo para la pronta liberación de mi madre, la cual es evidente que ha sido detenida arbitrariamente”, pide la activista social a través de redes sociales.

María Ardón, madre de Gladys, es comerciante del mercado La Tiendona; “para quienes nos conocen, saben que mi madre es una mujer que trabaja diariamente desde las 3:00 a.m. en el mercado La Tiendona. Incluso varios de ustedes son clientes de ella y pueden dar fe de su honestidad”, comentó la Ardón.

CRISTORSAL también hizo un llamado a la comunidad internacional para que se pronuncie contra las capturas arbitrarias en El Salvador y la vulneración de derechos a la ciudadanía. Otro caso de ellos, es sobre la detención de Verónica Delgado el pasado 11 de marzo, a quien la PNC le atribu-



Gladys Ardón junto a su madre en el mercado La Tiendona sosteniendo el título de profesional de Gladys. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

yó el supuesto delito comercialización de droga y extorsión; sin embargo, fue liberada con medidas sustitutivas por su rol como defensora de derechos humanos.

Delgado lleva consigo una

búsqueda de casi dos años sobre su hija, quien desapareció el 26 de mayo de 2022; desde entonces las autoridades no le han resuelto; pero la han impuesto un proceso judicial en su contra.

Otros 30 días para el régimen de excepción

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Con 67 votos a favor, la Asamblea Legislativa amplió la vigencia del régimen de excepción. La medida estatal lleva más de 2 años de haberse implementado, pese a existir múltiples denuncias de violaciones a derechos humanos, como capturas arbitrarias, torturas dentro de lo penales y hasta el deceso de inocentes.

Según las cifras que da a conocer el Gobierno sobre los resultados del régimen de excepción, se han capturado a 79 mil presuntos pandilleros, se han decomisado 8,122 vehículos, 3 mil armas de fuego y presuntamente, la tasa de homicidios por cada 100 mil ha-



Familiares de víctimas del régimen de excepción piden frente a la Asamblea Legislativa, la liberación de sus detenidos injustamente. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

bitantes de 1.5.

Esta es la vigésima quinta prórroga que los parlamentarios aprueban de esta herramienta que ha llevado “paz y tranquilidad a la población”, según el discurso de los oficialistas. Es de contextualizar que si bien, la cantidad de pandilleros deteni-

dos ha sido significativa y que, en los territorios, la población dice sentirse más segura, no opaca las múltiples denuncias de familiares de personas que nada tienen que ver con pandillas y han salido afectados debido a las acciones de los que están en el poder.

El presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro, dijo que no se puede olvidar, que “venimos de un país convulsionado, de generaciones acostumbrados a escuchar sobre guerra, violencia, asesinatos, robos, violaciones, extorsiones, desapariciones”, en referencia a las pandillas que gobernaban los territorios.

Para el oficialismo, el régimen de excepción es la herramienta que garantiza la seguridad de los salvadoreños, ya que han detenido a casi 80 mil presuntos pandilleros. Pero ha dejado a centenares de personas inocentes detenidas.

Organizaciones de la sociedad civil presentaron hace unos días un informe sobre los dos años del régimen de excepción, elaborado a partir de 6,305 de-

nuncias de violaciones de derechos humanos, que se traducen en 16,289 hechos o afectaciones a derechos.

El diputado por Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Francisco Lira, sostuvo que han pasado 2 años desde que los salvadoreños están sometido a un régimen de excepción que suspende varias garantías constitucionales. “Es momento de buscar la forma de regresar al debido proceso sin perder los resultados obtenidos”.

“Debo enfatizar que no se pueden permitir más atropellos ni sacrificar a los miles de inocentes y sus familias que han sufrido bajo un régimen autoritario”, subrayó el legislador de oposición.

Ingreso de vientos nortes se esperan para la tarde del jueves

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Los salvadoreños enfrentarán en las próximas horas el ingreso de vientos, según lo informó el pronóstico del tiempo del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN).

La institución detalló que para la tarde de este jueves ingresarán vientos nortes que comenzarán en las zonas altas del norte y occidente, posteriormente se extenderán al resto del país.

Además, para el fin de semana, se espera que continúen los vientos norestes moderados, los cuales se debilitarán gradualmente en el transcurso del domingo, las ráfagas máximas oscilarán entre 35 y 55 kilómetros por hora (km/h), alcanzando los 65 km/h en sectores cuyo terreno sea favorable para el aceleramiento adicional del viento.

“Durante el transcurso de la tarde se tendrá el ingreso de Vientos Nortes en las zonas altas del norte y occidente, de 10 a 25 km/h, con ráfagas entre 35 a 45 km/h; durante la noche se extenderán al resto del país”, indica el pronóstico de Medio Ambiente.

Según el MARN, estos vientos no tendrán incidencia significativa en las temperaturas, por lo que continuarán muy cálidas durante el día y frescas en la madrugada, aunque puede generar una reducción subjetiva en la sensación térmica.

Estas condiciones están asociadas a una alta presión que se formará al sur de Estados Unidos y generará vientos nortes sobre Centroamérica, esta alta presión empujará un frente frío por el Caribe entre jueves y domingo, creando alguna nubosidad y chubascos aislados durante el jueves.

El cielo estará entre despejado a poco nublado durante la mañana y entre poco a medio nublado durante la tarde y la noche, baja probabilidad de lluvias puntuales, sobre sectores de montaña en la franja norte del país y las cordilleras de centro y occidente, detalla el informe.

Las temperaturas se mantendrán sin cambios significativos. Una alta presión en el Golfo de México desplaza un frente frío por el Mar Caribe y favorece el ingreso de Vientos Nortes en el territorio.

COLMEDES pide al presidente Bukele observar Ley de Especialidades Médicas



El presidente del Colegio Médico, Iván Solano, denuncia que en algunos hospitales del país, médicos generales brindan atención en áreas que no son su especialidad. FOTO DIARIO CO LATINO/@FRENTE_A_FRENTE.

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El presidente del Colegio Médico de El Salvador (COLMEDES), Iván Solano Leiva, pidió al presidente de la República, Nayib Bukele, observar el decreto legislativo N° 3-4-2024 de la “Ley de Especialidades de las Profesiones Médicas”, para que después pase a discusión en la Asamblea Legislativa y su posterior aprobación.

Una de las observaciones es que la ley creará un Consejo Nacional de Especialidades Médicas (CONACEM), sin embargo, el artículo 67 y 68 de la Constitución de la República establece que el Consejo Superior de Salud Pública (CSSP), a través de las Juntas de Vigilancia de las Profesiones Sanitarias, es el encargado de vigilar las respectivas profesiones.

Es decir, las funciones asignadas a esta nueva institución son las que constitucionalmente le corresponden al CSSP y a las Juntas de Vigilancia de las Profesiones Sanitarias.

“Hay falta de inclusividad en la asignación de cargos en el

CONACEM, estará formado por un director ejecutivo nombrado por el presidente de la República, el resto de directores será uno en representación del Ministerio de Salud, y otro por el Ministerio de Educación, pero no hay representación de las gremiales de profesionales en salud”, expresó en la entrevista de Frente a Frente en TCS.

A criterio de Solano, en el sistema sancionatorio de dicho decreto existe falta de congruencia, expresa que se apegará a los principios y reglas de la Ley de Procedimientos Administrativos, pero las funciones del CONACEM será llevar el control de los especialistas, en nada dice que va a sancionar, aunque elevan a 5 años la prescripción de una falta grave.

“Nosotros no nos oponemos que se busque legislar el tema de las certificaciones de especialidades médicas, porque como institución hemos venido buscando que fuera regulado y ha sido parte de nuestra lucha académica. Estamos de acuerdo con el Ministerio de Salud que es importante esta ley, porque le da certeza jurídica al médico y el reconcomiendo de

todo su esfuerzo durante sus estudios”, afirmó.

Pero, lamentó que el Colegio Médico, la mayor y más antigua Casa del Conocimiento Científico de la Medicina en El Salvador, con 80 años de trayectoria, no fue convocado por los diputados para la discusión de la Ley Especialidades Médicas, el 8 de febrero mandó una carta solicitando ser tomados en cuenta y hasta la fecha no hay una respuesta.

“Estamos de acuerdo con las autoridades que es necesario, el proceso de certificación de las especialidades médicas”

Accidente en Santa Tecla deja tres personas lesionadas

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Policía Nacional Civil (PNC) reportó la mañana de este miércoles un accidente de tránsito sobre la 4ª calle Poniente y la 12 avenida Sur, en Santa Tecla, La Libertad, donde un microbús de la ruta 100 impactó en la parte trasera contra un bus de la ruta 456A.

Cuerpos de socorro indicaron que el percance dejó varios lesionados, tres de ellos fueron trasladados a un centro asistencial, los pasajeros fueron evacuados debido a que la parte delantera del microbús quedó completamente dañada.

Asimismo, otro accidente ocurrió sobre el kilómetro 11 de autopista a Comalapa, en las cercanías del puesto policial de San Marcos, donde resultaron

tres lesionados. Los vehículos involucrados chocaron por la velocidad inadecuada, y el conductor quedó atrapado en el automóvil.

Un motociclista resultó lesionado en un percance vial del bulevar del Ejército, en las cercanías del mercado Beloso, San Salvador. Mientras tanto, sobre el kilómetro 27 de la carretera Troncal del Norte ocurrió un accidente entre un vehículo sedán y un pick, equipos de primera respuesta se acudieron al lugar para atender a los lesionados.

“Inspeccionamos un accidente de tránsito en el kilómetro 27 de la carretera Troncal del Norte, jurisdicción de Guazapa, donde dos vehículos son los involucrados, sólo un carril habilitado. Un equipo está en el lugar para hacer la inspección correspondiente y despejar la carretera, publicó la PNC en redes sociales.

Hasta el momento, el Observatorio Nacional de Seguridad Vial (ONASEVI) contabiliza 5,325 accidentes de tránsito, que han dejado 3,130 personas lesionadas y 361 fallecidos.

El titular del Viceministerio de Transporte (VMT), Nelson Reyes, consideró que los accidentes viales pueden prevenirse si se toman las acciones correctas, y la responsabilidad que conlleva conducir un vehículo.

Para reducir las conductas irresponsables de quienes no respetan las normas de tránsito, el VMT ha intensificado los controles viales, a diario se identifica a siete conductores peligrosos, en el año 2023 el promedio era de cinco. Hasta la fecha han sido detenidos 710 personas por conducir en estado de ebriedad, que representa un 48% más que el año pasado.



Un accidente de tránsito ocurrió sobre la 4ª calle Poniente y la 12 avenida Sur, Santa Tecla, La Libertad, donde un microbús de la ruta 100 impactó en la parte trasera de un bus de la ruta 456A. FOTO DIARIO CO LATINO/@PNCSV.

“Pedimos a la población que también sean nuestros ojos en la calle y que puedan fiscalizar que las demás personas cumplan con la normativa, nosotros nos vamos a encargar de atender las denuncias y sancionar a quienes infraccionan la normativa de tránsito”, sostuvo Reyes.

Las autoridades del VMT reiteraron que el objetivo no es detener conductores, sino, buscar medios alternativos, si la persona sabe que consumirá bebidas alcohólicas es necesario designar un conductor para no ponerse en riesgo o tener problemas con la Ley.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Sujeto es condenado a 16 años de cárcel por intento de feminicidio de su esposa

El Juzgado Especializado de Sentencia para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres de San Salvador condenó a Antonio Guadalupe Aquino Reyes, de 39 años, a 15 años de prisión por el feminicidio agravado tentado en perjuicio de su pareja.

Además, Aquino fue condenado a un año de prisión por el delito de desobediencia en caso de medidas cautelares o de protección. La juzgadora consideró que se acreditaron los delitos y la violencia contra la víctima antes del hecho.

Los hechos ocurrieron el 15 de junio de 2020 en una comunidad del municipio de Verapaz en San Vicente. Aquino llegó a la vivienda familiar en estado de ebriedad y con un corvo con la intención de quitarle la vida a su pareja.

La víctima resultó con lesiones



Un sujeto en estado de ebriedad agredió con un corvo a su esposa intentándola asesinar. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO

en el brazo y uno de sus dedos al defenderse del ataque para evitar ser herida en el rostro. Aquino fue neutralizado por familiares, quienes lo despojaron del machete y llamaron a la policía, donde fue detenido en flagrancia.

Pandilleros a juicio por 8 homicidios

En otro caso judicial, varios pandilleros enfrentarán juicio por ocho homicidios. También serán acusados por otros delitos como extorsiones y tráfico ilícito.

Un total de 33 pandilleros de la Mara Salvatrucha (MS) fueron enviados a juicio por su probable participación en una serie de de-

litos que fueron cometidos entre los años 2015 y 2020, en diferentes puntos del departamento de La Unión.

Luego de la audiencia preliminar realizada por el Tribunal Contra el Crimen Organizado “A” de San Miguel, el juez que conoció el caso dijo existir suficientes elementos de prueba para que el caso pase a la siguiente etapa del proceso.

A los imputados se les acusa de su probable participación en ocho homicidios agravados, siete extorsiones agravadas, cuatro casos de tráfico ilícito, cinco casos de proposición y conspiración para cometer delito de homicidio agravado y organizaciones terroristas.

Condenan a sujeto por asesinato en Chirilagua

Luis Alonso Chicas González, junto a otros cuatro sujetos, inter-

ceptaron a la víctima en abril de 2019, en Chirilagua, San Miguel, y bajo amenazas se lo llevaron y le dispararon en múltiples ocasiones hasta causarle la muerte.

Posteriormente, Chicas y los otros cuatro sujetos recogieron los casquillos para que no hubiera evidencia y huyeron del lugar, pero un testigo con régimen de protección logró identificar a Chicas González como uno de los que participó en el hecho.

El Tribunal Segundo de Sentencia de San Miguel, ante la abundante prueba, condenó a Luis Alonso Chicas González a una pena de 25 años de cárcel y giró orden de captura en su contra ya que el imputado, en calidad de rebelde, fue juzgado sin estar presente.

Aprueban \$234 millones en préstamos para infraestructura portuaria y vial

Alessia Genoves
Colaboradora

La Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó, con 70 votos a favor, un préstamo por \$84 millones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para financiar el “Programa de Facilitación Comercial y Modernización Portuaria”. Además, con 73 votos a favor, se aprobó un préstamo por \$150 millones con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para el “Programa de Transporte e Infraestructura Resiliente de El Salvador”. Ambos proyectos buscan la modernización de la infraestructura portuaria y vial.

Préstamo con el BID para modernización portuaria

La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa emitió dictamen favorable para la autorización de un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de hasta \$84 millones. Según el Dictamen No. 323, este préstamo

servirá para financiar el “Programa de Facilitación Comercial y Modernización de Operación Portuaria en El Salvador”.

De acuerdo al documento, “el Gobierno de la República de El Salvador tiene entre sus propósitos el agilizar la inserción internacional del país en el comercio mundial, llevando a cabo una serie de actividades y acciones que permitan la reducción de los costos comerciales, a través de la disminución de los tiempos de operación portuaria, la simplificación y automatización de los trámites de comercio exterior y las mejoras en la eficiencia del control aduanero”.

El préstamo tendrá las siguientes condiciones: El monto es de \$84 millones de dólares, y el plazo del préstamo es de 25 años. Por otra parte, se establece un cronograma de amortización consistente en el pago de una primera “cuota por 66 meses, con cuotas semestrales consecutivas y en lo posible iguales”. Además, los intereses se pagarán con una tasa de referencia más el margen aplicable para préstamos de capital ordinario; y la comisión de crédito



La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa emitió dictamen favorable para la autorización de un préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de hasta \$84 millones para financiar el “Programa de Facilitación Comercial y Modernización Portuaria”. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

se pagará sobre el saldo no desembolsado, establecida periódicamente por el BID, sin exceder el 0.75% anual.

Préstamo del BIRF para infraestructura vial

Por otra parte, la Asamblea Legislativa también aprobó, con 73

votos a favor, el Contrato de Préstamo No. 9602-SV suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por un monto de hasta \$150 millones, para financiar el “Proyecto de Transporte e Infraestructura Resiliente de El Salvador”. La suscripción del mismo se celebró el 27 de

febrero de 2024.

Según el Dictamen No. 324 de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, “el Gobierno de la República de El Salvador tiene entre sus propósitos, continuar mejorando la red vial nacional, mediante el fortalecimiento de la infraestructura correspondiente, a fin de facilitar la movilización del transporte de personas y de carga, que a su vez contribuyen a la dinamización de la actividad económica del país, comprendiendo intervenciones a nivel nacional, entre ellas en la zona norte del área metropolitana de San Salvador”.

De acuerdo con el referido dictamen, entre las condiciones del préstamo se establece un monto de los \$150 millones con un plazo del préstamo de hasta 25 años, incluyendo 4 años y 6 meses de período de gracia. Además, se establece un cronograma de amortización con cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales y tasas de interés más un margen variable “con fijación automática de la tasa de referencia cada vez que los desembolsos sean iguales o excedan \$15 millones”.

Añaden \$5.5 millones al Presupuesto del MOPT para infraestructura turística y deportiva

Alessia Genoves
Colaboradora

La Asamblea Legislativa aprobó el dictamen No. 322 para destinar \$5.5 millones adicionales al presupuesto del Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT) para el ejercicio fiscal 2024. La iniciativa, propuesta por la Designada por el Presidente de la República, Encargada de Despacho, a través del Ministro de Hacienda, fue aprobada con 66 votos a favor.

De acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa, la iniciativa

busca reformar la Ley de Presupuesto 2024 correspondiente al Ramo de Obras Públicas y Transporte.

De acuerdo al documento, “el incremento del turismo nacional y extranjero forma parte de la estrategia del Gobierno Central, para incrementar el desarrollo económico del país, para lo cual le corresponde al MOPT ejecutar y dar seguimiento a actividades que tengan como fin mejorar la plusvalía de plazas, áreas verdes u otros espacios a fin de generar un incremento en dicho sector turístico”.

Asimismo, “con el fin de potenciar el turismo a nivel nacional y la inversión en eventos de carácter

internacional, se vuelve una de las prioridades principales la ejecución de aquellos proyectos que desarrollen una mejora técnica y estética de espacios deportivos”.

Además, “con el propósito de modernizar y dotar del equipo necesario a las instalaciones de la sala privada de espera y recepción de pasajeros en el Aeropuerto Internacional Oscar Arnulfo Romero y Galdámez (AIES), es prioritario acondicionar el área de recepción y embarques para que los pasajeros de clase ejecutiva y preferencial cuenten con un área de espera más grande, oficinas y salas de conferencias de calidad premium”.

Modificación Presupuestaria

Según el Dictamen, el monto de \$5.5 millones se designará de la siguiente manera: Unidad Presupuestaria 02 Obras Públicas, Línea de Trabajo 01 Gestión de la Inversión, Rubro 61 Inversiones en Activos Fijos: un millón; y Línea de Trabajo 02 Atención de Infraestructura Socio-Económica y Riesgo, Rubro 54 Adquisiciones de Bienes y Servicios: \$4 millones 500 mil. Esto implica que, del total de \$5.5 millones, un millón se destinará a Inversiones en Activos Fijos, mientras que \$4,5 millones serán para Adquisiciones de Bienes y Servicios.

El Salvador anuncia recompra de deuda a largo Plazo de \$1,749 millones

Alessia Genoves
Colaboradora

El Salvador anunció el lanzamiento de una oferta de recompra de hasta \$1.749 millones en sus bonos soberanos con vencimientos en 2025, 2027 y 2029. Según el comunicado oficial, divulgado el 8 de abril en la Bolsa de Valores de Luxemburgo, la convocatoria, que comenzó ese mismo día y vence el 15 de abril, tiene como objetivo reducir el endeudamiento del país a través del canje de los títulos valores. La información fue reiterada por el presidente Nayib Bukele. “Hemos lanzado la oferta de RE COMPRA de nuestra DEUDA EXTERNA, que tiene vencimiento desde el 2025 hasta el 2029”; en adelante, invitando a los tenedores a la recompra”.

No obstante, ni Bukele, ni el documento oficial titulado “La República de El Salvador Anuncia Convocatorio de Ofertas para Licitación en Efectivo sus Notas2025, Notas2027 y Notas2029” detallan que el monto de la deuda asciende a los \$2,201 millones, que fue adquirida durante los gobiernos del FMLN desde 2012 a 2017.

Origen y condición de los Títulos Valores

El informe oficial detalla las condiciones sobre las que se emite la recompra de bonos. De modo que los Bonos al 5,875% con vencimiento en 2025 (“Notas2025”) tienen un monto de capital pendiente de pago al 5 de abril de 2024 de \$347 millones 917 mil dólares de los EE.UU., con un precio de compra de \$991 millones 25 dólares estadounidenses por cada \$1,000 de monto principal. Cabe precisar que éstos bonos fueron emitidos desde noviembre de 2012, por un monto de \$800 millones de un contrato de préstamo suscrito con

el Banco Mundial.

Por su parte, los Bonos al 6,375% con vencimiento en 2027 (“Notas2027”) tienen un monto de capital pendiente de pago al 5 de abril de 2024 de \$800 millones de dólares EE.UU., con un precio de compra de 910 millones dólares estadounidenses por cada \$1,000 de monto principal.

El monto total de la emisión de los Notas 2027 obedece también a \$800 millones que corresponden a préstamos suscritos con el “Banco Interamericano de Desarrollo (“BID”) (US\$97,3 millones); el Banco Centroamericano de Integración Económica (“BCIE”) (US\$69,6 millones) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (“Banco Mundial”) (US\$28,3 millones) para apoyar programas de inversión pública”, según se cita en la circular oficial publicada en septiembre de 2014.

Finalmente, los Bonos al 8,625% con vencimiento en 2029 (“Notas2029”) tienen un monto de capital pendiente de pago al 5 de abril de 2024 de \$601 millones 85 mil dólares de los EE.UU., con un precio de compra también de \$910 millones de dólares estadounidenses por cada \$1,000 de monto principal. Estos títulos valores obedecen al referido monto de los \$601 millones 85 mil, de un préstamos suscritos con el Fondo monetario Internacional, y se incorporaron al Presupuesto General de la Nación del año 2017, según lo detalla el informe oficial de la emisión de los títulos Notas2029, publicado el 21 de febrero de 2017.

Rendimientos fluctuantes

Los precios de cierre históricos de los diferentes bonos en la Bolsa de Valores de Luxemburgo tienen patrones crecientes. Los No-

tas2025 al 5,875% han mantenido una relativa estabilidad en sus cotizaciones durante el último año, oscilando entre un mínimo de 93.13% y un máximo de 97,75% de su valor nominal. Por su parte, los Notas2027 al 6,375% mostraron mayor volatilidad, con un rango de precios entre 96.6% y 102.8% en el mis-

mo período.

En el caso de los Notas2029 al 8,625%, el desempeño ha sido más débil, llegando a cotizar en un mínimo de 82.13% en marzo de 2024, aunque posteriormente se han recuperado hasta niveles cercanos al 89% de su valor a principios de agosto de 2024.

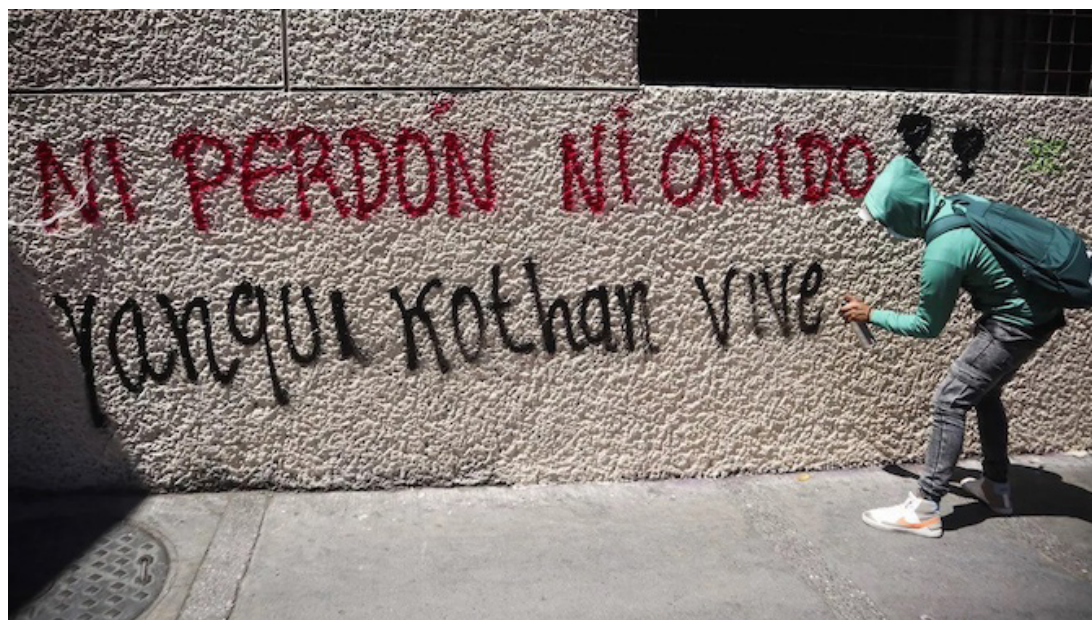


El Salvador anunció el lanzamiento de una oferta de recompra de hasta \$1.749 millones en sus bonos soberanos con vencimientos en 2025, 2027 y 2029. Foto Diario Co Latino/Archivo.

Los precios de cierre históricos de los diferentes bonos en la Bolsa de Valores de Luxemburgo tienen patrones crecientes. Los Notas 2025 al 5,875% han mantenido una relativa estabilidad en sus cotizaciones durante el último año, oscilando entre un mínimo de 93.13% y un máximo de 97,75% de su valor nominal.



AMLO confirma detención de policía por asesinato de estudiante de Ayotzinapa



Sputnik

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, confirmó el arresto de

David 'N', policía implicado en el asesinato de Yanqui Kothan Gómez Peralta, estudiante de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, en el estado de Guerrero, al sur del

país, quien se había dado a la fuga.

"Hoy en la madrugada se detuvo al policía que asesinó al joven de Ayotzinapa. Ya están presos todos los que participa-

ron", expuso en conferencia de prensa.

El mandatario mexicano detalló que el elemento policiaco estaba escondido en un rancho cerca del puerto de Acapulco, localizado en Guerrero.

Durante el operativo para el arresto de David 'N', las autoridades mexicanas decomisaron tres armas (un revólver y dos escopetas).

El 12 de marzo de 2024, el mandatario mexicano dio a conocer que el elemento policiaco, perteneciente a la corporación de Guerrero, se había dado a la fuga por el homicidio ocurrido el 7 de marzo, cuando Gómez Peralta, estudiante de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, recibió un disparo en la cabeza por parte de policías estatales, esto

mientras estaba en un módulo de revisión en la carretera Chilpancingo-Tixtla.

De acuerdo con el director del Centro de Defensas de las Víctimas de la Violencia, el sacerdote Filiberto Velázquez Florencio, y la madre del joven, Lilia Vianey Gómez, los primeros exámenes periciales descartaron que la víctima estuviese bajo el influjo de energizantes o que haya disparado algún arma contra los elementos policiales.

Posteriormente, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) de México abrió una investigación por este homicidio. Y para el 11 de marzo de 2024, el presidente mexicano admitió que lo ocurrido contra el joven fue un "abuso de autoridad".

Exvicepresidente Jorge Glas comienza huelga de hambre en cárcel de Ecuador

TeleSUR/Sputnik

El ex vicepresidente de Ecuador, Jorge Glas, comenzó una huelga de hambre en la cárcel, informó su abogada, Sonia Vera García, quien pudo contactar a su cliente mediante videollamada, tras cinco días preso.

Durante el contacto, Glas agradeció el apoyo del Gobierno de Andrés Manuel López Obrador. "El asilo no me dio la libertad, pero me dio la dignidad de ser un perseguido político", declaró.

Asimismo, describió los atropellos y la violencia que sufrió durante su secuestro

el viernes en la embajada mexicana y su traslado a un centro penitenciario.

"Cuatro Policías me leyeron los derechos (...) me sientan, yo estaba todo apaleado, me ponen nuevamente a leerme los derechos y yo me desvanesco. Me dicen 'párese, párese' y yo trataba de pararme, pero no podía por la paliza que me habían dado", dijo el exmandatario en el video publicado en X por su abogada.

Glas agregó que "hay dos videos: el verdadero, cuando me bajaron del carro todo torturado, como en la época de la dictadura, y este segundo video".

Esta constituye la primera aparición de Glas desde que el lunes por la tarde se descom-

pensó en la cárcel de La Roca y debió ser trasladado hasta un centro de salud cercano.

De acuerdo al Servicio Penitenciario, el ecuatoriano "sufrió una posible descompensación por su negativa a consumir los alimentos provistos durante las últimas 24 horas".

Posteriormente, no presentó complicaciones por lo que, tras permanecer en observación, fue trasladado a la cárcel donde está recluso.

Glas fue detenido durante la noche del 5 de abril dentro de la embajada de México en Ecuador. Este se había refugiado en ese lugar desde el 12 de diciembre de 2023. Horas antes de su detención, México anunció que le había concedido asilo político.



co.

Tras el allanamiento a la sede diplomática, México rompió relaciones con Ecuador y esto causó el repudio de la comunidad internacional.

"No me va a temblar nunca la mano"

El presidente de Ecuador, Daniel Noboa, afirmó este 10 de abril en un acto público que no le va "temblar nunca la mano para hacer lo correcto", en referencia a su decisión de dar la orden para que la fuerza pública nacional irrumpiera en la embajada en México a fin de

capturar al ex vicepresidente Jorge Glas (2012-2018).

"Nunca permitiremos que la impunidad y la corrupción se apoderen del Ecuador (...) y pueden tener la seguridad de que a mí no me va a temblar nunca la mano para hacer lo correcto", aseveró el mandatario.

Las declaraciones de Noboa tienen lugar en coincidencia con la votación de condena en la Organización de los Estados Americanos (OEA) al Ecuador tras los hechos registrados el pasado 5 de abril.

¿Importación de profesionales e intelectuales extranjeros” en El Salvador?

César Ramírez
@caralvasalvador



Releyendo el importante libro: La economía salvadoreña después de la independencia, por qué estamos como estamos / William Pleites - San Salvador: Colección Bicentenario, 12 Serie Historia, vol.2 Ministerio de Educación; 2022, observo la descripción de los modelos económicos en la nación durante dos siglos: Modelo agroexportador: la riqueza entendida como producto del aprovechamiento de los mercados internacionales; Modelo de industrialización por sustitución de importaciones (MISI): la riqueza como difusión del progreso técnico; La “economía de guerra” del reformismo contrainsurgente a la estabilización económica; Del consenso de Washington al modelo de promoción de exportaciones (MPE)... mano de obra; La necesidad de un modelo de desarrollo: las digresiones populistas de derecha e izquierda etc... estas modalidades con su respectiva descripción conforman el documento antes citado, en general es un complejo de circunstancias que corresponde a los gobernantes y gobernados, a pesar que los sectores populares o trabajadores en general no son tomados en cuenta para las importantes decisiones de las diversas administraciones, así las políticas se

pueden interpretar en forma unidireccional amparados por leyes o sin ellas en los grandes acontecimientos económicos nacionales, por ejemplo la dolarización de El Salvador.

Existen diversas variables permanentes en la nación que las administraciones de gobierno de cualquier tendencia debe enfrentar: Salud, Nutrición y desarrollo infantil, Educación, Vivienda, Emigración, Economía de los trabajadores, Desigualdad, Comercio Exterior, Seguridad Pública (violencia, grupos armados irregulares, terroristas, crimen organizado etc.)... en este contexto anotamos anuncio del presidente Nayib Bukele en la red X “Estamos ofreciendo 5,000 pasaportes gratuitos (equivalentes a 5,000 millones de dólares en nuestro programa de pasaportes) a científicos, ingenieros, médicos, artistas y filósofos altamente cualificados del extranjero” - LPG 06ABR024- es una iniciativa que dentro del complejo modelo administrativo de la nación no tiene precedente, aunque en administraciones anteriores desde el siglo pasado se contrató a profesionales de naciones extranjeras para proyectos específicos: ferrocarriles, creación del Banco Central de Reserva, Funcionamiento y mantenimiento de máquinas importadas, Modernización de las Telecomunicaciones (ANTEL, France Telecom, Claro), Carreteras, Puertos (Acajutla), Oficina de Asuntos Comerciales en Londres, Asesoría Militar en diversas áreas, Asesoría de creación de pensiones privadas, Empresas eléctricas, Geotérmica y otras, de tal forma que el “contrato de servicios profesionales” ha sido una norma, algunos extranjeros optaron por la nacionalidad al cumplir los requisitos constitucionales.

En el texto citado: “5,000 pasaportes (equivalentes a 5,000 millones de dólares en nuestro programa de pasaportes)...” interpretamos potenciales proyectos a desarrollar, los cuales no se mencionan, el contexto da para muchas variables... en situaciones anteriores en algu-

nas contrataciones de extranjeros “por proyecto” se otorgaban -según la empresa internacional-cambio de residencia familiar, ahorro programado en la nación contratante, defensa del cambio de moneda, traslado de bienes, transporte, educación para hijos, pensión (local o internacional), indemnización por años laborados en el exterior, vacaciones pagadas, bonos anuales por logro de metas o innovaciones de campo, estabilidad laboral, gastos de retorno al país de la empresa matriz, seguro de vida, además pertenencia orgánica de la empresa matriz, educación de cambio cultural (extranjero en El Salvador) etc. esas son algunas de las ofertas que el siglo pasado se realizaron por empresas internacionales que ejecutaron proyectos, no obstante las empresas locales tienen límites en sus ofertas debido a las leyes locales y salariales.

En general sí han existido contratos a extranjeros por servicios profesionales durante muchos años, pero ahora es la primera mención relacionada con la ciudadanía, situación novedosa.

En otras naciones existe un riguroso control de extranjeros (inversiones, prohibición de participación política, compra de medios de comunicación, renovación anual de pasaporte etc.) si son ciudadanos con derecho a voto es posible opten por cargos políticos o nombramiento en áreas gubernamentales... una caja de pandora (o un genio de la lámpara).

En todo caso la contratación de extranjeros es posible que impulse un Modelo Económico o Administrativo que debe conocerse, al menos para ubicarlo en los esquemas mencionados.

También existen contratos de extranjeros en el tratamiento de las comunicaciones políticas de gobierno, pero ese es otro tema; considerando que esa oferta es para cambios estructurales o económicos de la nación, aún es prematuro pronunciarse.

amazon.com/author/csarcaryl



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

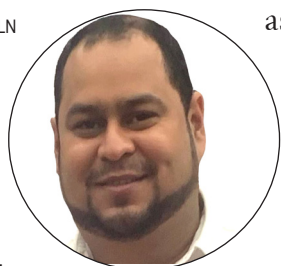
Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

Una ultraderechista reforma política en El Salvador

Por Ricardo Ayala

Secretario Nacional de Educación Política e Ideológica del FMLN



Mientras los instrumentos de lucha política y social de la izquierda y su proyecto de transformación social se encuentra en crisis, la ultraderecha se encuentra a la ofensiva. Y esto no sucede sólo en El Salvador, sino que en diferentes partes del continente y el mundo. La razón principal de la ofensiva de la ultraderecha es tanto por la crisis de dominación del capitalismo neoliberal ante la emergencia de otros polos económicos, tecnológicos, militares y políticos, sino también por las insuficiencias de los proyectos políticos de izquierda circunscritos a los sistemas representativos de la democracia burguesa.

La crisis por la que atraviesa la izquierda es producto del desvarío ocasionado por la ausencia de un paradigma emancipatorio ante el vacío dejado tras la caída de la URSS y el Campo Socialista, que surgió desde principios del siglo XX como alternativa al capitalismo. Pese haber liderado el enfrentamiento contra el neoliberalismo y su ola privatizadora durante los 90s, así como ocupar gobiernos nacionales en la mayoría de los países de América Latina desarrollando una intensa política social en beneficio de las clases sociales históricamente empobrecidas, la tarea por delinear un nuevo paradigma emancipatorio que oriente su acción a corto y mediano plazo sigue estando inconclusa.

Por su parte, los conglomerados transnacionales, sus gobiernos imperialistas y los aliados locales, aprovecharon la crisis provocada por la caída de la URSS para

asegurar su sistema de dominación mundial y consumir a los pueblos y sus recursos en su maquinaria metabolizadora. El sometimiento y explotación sobre los pueblos provocó resistencia y respuesta, que se conjuga con la emergencia de otras potencias económicas, militares y tecnológicas, que amenazan exitosamente con desplazar la hegemonía norteamericana en la geopolítica mundial.

La respuesta ante la crisis hegemónica del capitalismo neoliberal y el imperialismo es la salida por la ultraderecha, aquella que fue derrotada en la Segunda Guerra Mundial, en 1945, y desde entonces mantuvo un bajo perfil, agazapada a las enaguas de quienes llaman globalistas. Esta salida ultraderechista y conservadora del capitalismo ante el avance de un mundo multipolar tiene <<cabezas de playa>> en diversas partes del planeta, recientemente congregados en la Conferencia Política de Acción Conservadora (CPAC). Su presencia mundial va desde el nazismo ucraniano de Volodímir Zelenski, el sionismo israelí de Netanyahu y su masacre en Palestina, la Italia de Georgia Meloni, el partido Vox de Abascal, en España, algunos representantes de la socialdemocracia europea traidora, la más que posible elección de Trump en noviembre próximo, la Argentina de Javier Milei, el más reciente candidato a este grotesco cuadro, Daniel Noboa, presidente del Ecuador, y la ultraderechista reforma de Bukele en El Salvador.

El próximo 1 de mayo de 2024 tomará posesión la reciente y fraudulentamente electa Asamblea Legislativa, hegemonizada por el movimiento político de Bukele (in-

constitucionalmente electo) y sus partidos satélites, con lo que la cuenta regresiva para presentar su proyecto de reforma constitucional se acorta para que la actual legislatura la apruebe y la próxima la ratifique, si es que pretenden guardar las apariencias y cubrir los procedimientos establecidos por la actual carta magna.

Tal reforma constitucional pasará a establecer los nuevos procedimientos que garanticen el poder del nuevo grupo dominante liderado por el presidente y su familia, consumando la reforma política conservadora que sobre el país se cierne para beneficio de los intereses capitalistas e imperialistas. Este proceso político conservador se corresponde con el cambio de administración de la Casa Blanca que se avecina a finales de año de la mano de los republicanos, el supremacismo blanco y el proteccionismo del Estado profundo imperialista, con quienes la fuerza política dominante salvadoreña se entiende a la perfección bajo un mismo lenguaje.

Política económica neoliberal (privatización de puertos, construcción de infraestructura vial para la movilización de los bienes y servicios de la lógica mercantilista, privatización de zonas turísticas y atracción de inversión extranjera imperialista), se una a la modernización tecnológica y monetaria del Estado, así como la concentración elitista del poder y a una política exterior plegada al orden ultraderechista mundial.

Con el advenimiento republicano en el país del Norte, la luna de miel de Bukele con los países y movimientos progresistas se disipa. El giro conservador viene de la mano con una ultraderechista reforma política en El Salvador.

No. de Expediente : 2024223169
 No. de Presentación: 20240374555
 CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de Vitabiotics Ltd, de nacionalidad **INGLESA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la palabra **MENOPACE**, que servirá para: **Amparar:** Preparaciones farmacéuticas; preparaciones vitamínicas; suplementos minerales; Suplementos alimenticios; suplementos de hierbas; Suplementos que contienen extractos botánicos. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día cuatro de marzo del dos mil veinticuatro.

el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la palabra **PERFECTIL**, que servirá para: **Amparar:** Preparaciones farmacéuticas; preparaciones vitamínicas; suplementos minerales; Suplementos alimenticios; suplementos de hierbas; Suplementos que contienen extractos botánicos. Clase: 05
 La solicitud fue presentada el día cuatro de marzo del dos mil veinticuatro.

PERFECTIL
Georgina Viana de Hernández
Registrado Auxiliar
2a. Publicación
(9-11-13 Abril/2024)

No. de Expediente: 2024223168
 No. de Presentación: 20240374554
 CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de Vitabiotics Ltd, de nacionalidad **BRITANICA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la palabra **OSTEOCARE**, que servirá para: **Amparar:** Preparaciones farmacéuticas; preparaciones vitamínicas; suplementos minerales; Suplementos alimenticios; suplementos de hierbas; Suplementos que contienen extractos botánicos. Clase: 05
 La solicitud fue presentada el día cuatro de marzo del dos mil veinticuatro.

MENOPAUCE
Georgina Viana de Hernández
Registrado Auxiliar
2a. Publicación
(9-11-13 Abril/2024)

No. de Expediente: 2024223168
 No. de Presentación: 20240374551
 CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de Vitabiotics Ltd, de nacionalidad **BRITANICA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la palabra **WELLMAN**, que servirá para: **Amparar:** Preparaciones farmacéuticas; preparaciones vitamínicas; suplementos minerales; Suplementos alimenticios; suplementos de hierbas; Suplementos que contienen extractos botánicos. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día cuatro de marzo del dos mil veinticuatro.

OSTEOCARE
Georgina Viana de Hernández
Registrado Auxiliar
2a. Publicación
(9-11-13 Abril/2024)

No. de Expediente: 2024223192
 No. de Presentación: 20240374597
 CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de Zoetis Services LLC, de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la palabra **LENIVIA**, que servirá para: **Amparar:** Preparaciones farmacéuticas veterinarias, a saber, un analgésico inyectable para perros y gatos. Clase: 05
 La solicitud fue presentada el día cinco de marzo del dos mil veinticuatro.

WELLMAN
Georgina Viana de Hernández
Registrado Auxiliar
2a. Publicación
(9-11-13 Abril/2024)

No. de Expediente: 2024223170
 No. de Presentación: 20240374557
 CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de Vitabiotics Ltd, de nacionalidad **BRITANICA**, solicitando

Salvador, seis de marzo del dos mil veinticuatro.

LENIVIA
Georgina Viana de Hernández
Registrado Auxiliar
2a. Publicación
(9-11-13 Abril/2024)

No. de Expediente: 2024223389
 No. de Presentación: 20240374949
 CLASE: 33.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de Portfolio Concentrate Solutions Unlimited Company, de nacionalidad **IRLANDESA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: las palabras **7UP COCKTAILS**, que se traducen al idioma castellano la palabra up como: arriba y la palabra cocktails como: cócteles, que servirá para: **Amparar:** Bebidas alcohólicas, excepto cervezas; Preparaciones alcohólicas para elaborar bebidas. Clase: 33.
 La solicitud fue presentada el día once de marzo del dos mil veinticuatro.

7UP COCKTAILS
Georgina Viana de Hernández
Registrado Auxiliar
2a. Publicación
(9-11-13 Abril/2024)

No. de Expediente: 2024223261
 No. de Presentación: 20240374745
 CLASE: 03, 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de ENVIROCON TECHNOLOGIES INVESTMENTS, LLC, de nacionalidad **MEXICANA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: las palabras **Lemi Shine**, que se traduce al idioma castellano la palabra shine como: brillo, que servirá para: **Amparar:** Productos de limpieza; detergente para la vajilla; detergentes para uso doméstico; preparaciones para lavar vajillas; agentes para eliminar manchas. Clase: 03.
 Para: **Amparar:** Desinfectantes para inodoros químicos; desinfectantes para uso higiénico; paños de limpieza impregnados con desinfectante para uso doméstico; toallitas antibacterianas; toallitas impregnadas de desinfectante para uso higiénico. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día seis de marzo del dos mil veinticuatro.

OSTEOCARE
Georgina Viana de Hernández
Registrado Auxiliar
2a. Publicación
(9-11-13 Abril/2024)

No. de Expediente: 2024223227
 No. de Presentación: 20240374682
 CLASE: 42.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **GESTOR OFICIOSO** de Signal Group, Inc., de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la palabra **SPINNAKER**, que servirá para: **Amparar:** Suministro de uso de software no descargable basado en la web para la gestión de señales de tráfico en las intersecciones, para gestionar equipos de control de tráfico, cámaras, señales de mensajes variables, estaciones meteorológicas y

Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siete de marzo del dos mil veinticuatro.

Lemi Shine
Georgina Viana de Hernández
Registrado Auxiliar
2a. Publicación
(9-11-13 Abril/2024)

No. de Expediente: 2024223262
 No. de Presentación: 20240374747
 CLASE: 03, 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de ENVIROCON TECHNOLOGIES INVESTMENTS, LLC, de nacionalidad **MEXICANA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: las palabras **Lemi Shine** y diseño, que se traduce al idioma castellano la palabra shine como: brillo, que servirá para: **Amparar:** Productos de limpieza: detergente para la vajilla; detergentes para uso doméstico; preparaciones para limpiar y aromatizar; toallitas pre-humedecidas impregnadas con detergente para lavar vajillas; agentes para eliminar manchas. Clase: 03.
 Para: **Amparar:** Desinfectantes para inodoros químicos; desinfectantes para uso higiénico; paños de limpieza impregnados con desinfectante para uso doméstico; toallitas antibacterianas; toallitas impregnadas de desinfectante para uso higiénico. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día seis de marzo del dos mil veinticuatro.

SPINNAKER
Georgina Viana de Hernández
Registrado Auxiliar
2a. Publicación
(9-11-13 Abril/2024)

No. de Expediente: 2024223431
 No. de Presentación: 20240375059
 CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **APODERADO** de Sophia Holdings, S.A. de C.V., de nacionalidad **MEXICANA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: las palabras **AQUADRAN**

teléfonos de emergencia en la carretera, para la generación de informes y proporcionar servicios que respalden la capacidad de respuesta del tráfico, la adaptación del tráfico y la gestión de incidentes, y para la integración con sistemas informáticos externos. Clase: 42.
 La solicitud fue presentada el día seis de marzo del dos mil veinticuatro.

SPINNAKER
Georgina Viana de Hernández
Registrado Auxiliar
2a. Publicación
(9-11-13 Abril/2024)

No. de Expediente: 2024223228
 No. de Presentación: 20240374684
 CLASE: 42.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **GESTOR OFICIOSO** de SIGNAL GROUP, INC., de nacionalidad **ESTADOUNIDENSE**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: las palabras **SPINNAKER** ATMS y diseño, que servirá para: **Amparar:** Suministro de uso de software no descargable basado en la web para la gestión de señales de tráfico en las intersecciones, para gestionar equipos de control de tráfico, cámaras, señales de mensajes variables, estaciones meteorológicas y teléfonos de emergencia en la carretera, para la generación de informes y proporcionar servicios que respalden la capacidad de respuesta del tráfico, la adaptación del tráfico y la gestión de incidentes, y para la integración con sistemas informáticos externos. Clase: 42.
 La solicitud fue presentada el día seis de marzo del dos mil veinticuatro.

SPINNAKER
Georgina Viana de Hernández
Registrado Auxiliar
2a. Publicación
(9-11-13 Abril/2024)

No. de Expediente: 2024223322
 No. de Presentación: 20240374845
 CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **GESTOR OFICIOSO** de SK BIOPHARMACEUTICALS CO., LTD., de nacionalidad **CO-REANA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la palabra **ONTOZRY**, que servirá para: **Amparar:** medicamentos para uso humano; preparaciones veterinarias; productos farmacéuticos; preparaciones químicas para uso farmacéutico; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento del cáncer preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades del sistema nervioso central [SNC]; preparaciones farmacéuticas para la prevención de trastornos del sistema nervioso; psicotrópicos;

DROPS y diseño, que se traducen al castellano como: **AQUADRAN GOTAS**, que servirá para: **Amparar:** Productos oftálmicos. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día doce de marzo del dos mil veinticuatro.



Georgina Viana de Hernández
Registrado Auxiliar
2a. Publicación
(9-11-13 Abril/2024)

No. de Expediente: 2024223519
 No. de Presentación: 20240375240
 CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **GESTOR OFICIOSO** de Elanco Animal Health GmbH, de nacionalidad **ALEMANA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: las palabras **CAD CARNE DE ALTO RENDIMIENTO** y diseño, que servirá para: **Amparar:** Preparaciones veterinarias y farmacéuticas veterinarias. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día catorce de marzo del dos mil veinticuatro.



Georgina Viana de Hernández
Registrado Auxiliar
2a. Publicación
(9-11-13 Abril/2024)

No. de Expediente: 2024223322
 No. de Presentación: 20240374845
 CLASE: 05.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado **DANILO RODRIGUEZ VILLAMIL**, en su calidad de **GESTOR OFICIOSO** de SK BIOPHARMACEUTICALS CO., LTD., de nacionalidad **CO-REANA**, solicitando el registro de la **MARCA DE PRODUCTO**, consistente en: la palabra **ONTOZRY**, que servirá para: **Amparar:** medicamentos para uso humano; preparaciones veterinarias; productos farmacéuticos; preparaciones químicas para uso farmacéutico; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento del cáncer preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades del sistema nervioso central [SNC]; preparaciones farmacéuticas para la prevención de trastornos del sistema nervioso; psicotrópicos;

sonníferos; preparaciones para aliviar el dolor; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades del sistema endocrino; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos metabólicos; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la esclerosis múltiple; preparaciones medicinales para el tratamiento de la piel; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos musculoesqueléticos; preparaciones farmacéuticas para prevenir y tratar las convulsiones; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades cardiovasculares; Pastillas para el tratamiento de los síntomas del mareo; preparaciones farmacéuticas para la prevención de trastornos del sistema inmunológico; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de trastornos hormonales; Productos farmacéuticos para el tratamiento de enfermedades respiratorias. Clase: 05.
 La solicitud fue presentada el día siete de marzo del dos mil veinticuatro.

ONTOZRY
Georgina Viana de Hernández
Registrado Auxiliar
2a. Publicación
(9-11-13 Abril/2024)

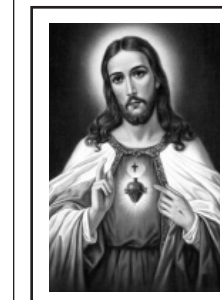
BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR. S.A.

AVISA
 Que se ha presentado a nuestra Agencia Santa Rosa de Lima parte interesada manifestando que ha extraviado el certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 66916 de la cuenta No. 1802-01-003933-0 extendido por nuestra institución el 14 de noviembre de 2022 a nombre de **ERMELINDA AYALA DE MOLINA** por un monto de CINCUENTA MIL 00/100 dólares, (US \$50,000.00) a 360 días plazo, a una tasa de interés del 5.2 %
 Lo que se hace del conocimiento público, para efectos de reposición del certificado relacionado conforme a los artículos 486 y 932 del código de comercio vigente.
 En caso de que en treinta días después de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco no recibiere reclamo alguno respecto a este, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.
Gustavo Alejandro Guerrero Mata
Supervisor de Reclamos y Requerimientos
2a. Publicación
(9-11-16 Abril/2024)

BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR. S.A.
AVISA
 Que se ha presentado a nuestra Agencia Apopa parte interesada manifestando que ha extraviado el certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 68514 de la cuenta No. 0502-01-001272-2 extendido

por nuestra institución el 10 de diciembre de 2021 a nombre de **JOSEARMANDO ZAMORA LARA** por un monto de OCHO MIL 00/100 dólares, (US \$8,000.00) a 180 días plazo, a una tasa de interés del 3.00%
 Lo que se hace del conocimiento público, para efectos de reposición del certificado relacionado conforme a los artículos 486 y 932 del código de comercio vigente.
 En caso de que en treinta días después de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco no recibiere reclamo alguno respecto a este, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado.
Gustavo Alejandro Guerrero Mata
Supervisor de Reclamos y Requerimientos
2a. Publicación
(9-11-16 Abril/2024)

Georgina Viana de Hernández
Registrado Auxiliar
2a. Publicación
(9-11-16 Abril/2024)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.

Aquí ante tu imagen, a tus plantas deo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara me y conduce me a la gloria celestial Amén.
 Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

(Armando)

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.
 (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

AVISO

Banco Cuscatlán de El Salvador. Sociedad Anónima, COMUNICA: Que a sus oficinas ubicadas en km 10 carretera a Santa Tecla, se ha presentado el propietario de CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO No. 762698, solicitando la reposición de dicho CERTIFICADO por CINCO MIL 00/100 (US\$ 5,000.00)

En consecuencia de lo anterior, se hace del conocimiento al público en general, para los efectos legales del caso, que transcurridos treinta días después de la tercera publicación de este aviso y si no hubiere ninguna oposición, se procederá a reponer el certificado en referencia.

Jueves 07 de marzo de 2024 HEYDY MRILETH RUBIO Banco Cuscatlán de El Salvador, Sociedad Anónima Agencia LA FUENTE Teléfono Oficina: 2204-5431 2a. Publicación (9-11-16 Abril/2024)

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SERVICIOS FINANCIEROS, S.A. DE C.V.

La Junta Directiva de "SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE" que se abrevia "Servicios Financieros, S.A. de C.V.", invita a participar como Accionista, a Junta General de Accionistas, que se estará realizando para conocer asuntos de carácter ordinario y extraordinario, en primera convocatoria a celebrarse el día veintidós de mayo de dos mil veinticuatro, a partir de las ocho horas en, y en segunda convocatoria el día veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, a partir de las ocho horas, la cual se realizará en las instalaciones del Hotel Hilton, ubicado en 89 Avenida Norte, #1101, San Salvador, San Salvador, El Salvador.

Puntos de Carácter Ordinario.

- I. Establecimiento de quórum.
II. Elección de Director y Secretario para la presente Junta General de Accionista.
III. Lectura y ratificación del acta anterior número cuarenta y cuatro de Junta General de Accionistas celebrada a las ocho horas del doce de mayo de dos mil veintitrés.
IV. Presentación y Aprobación de la Memoria de Labores de la Junta Directiva.
V. Presentación y Aprobación del Balance General, Estado de Resultados, y Estado de Cambios en el Patrimonio del Ejercicio que terminó el treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés.
VI. Presentación del Informe del Auditor Externo.
VII. Reestructuración de Junta Directiva de la sociedad y sus emolumentos.
VIII. Nombramiento del Auditor Externo y Fijación de sus Emolumentos para el año dos mil veinticuatro.
IX. Nombramiento del Auditor Fiscal y Fijación de sus Emolumentos para el año dos mil veinticuatro.
X. Aplicación de los Resultados del Ejercicio dos mil veintitrés.

Punto de Carácter Extraordinario

I. Modificación al Pacto Social de la sociedad y nombramiento de Ejecutor Especial para la ejecución de los acuerdos tomados en la presente Junta. Quórum ordinario y quórum extraordinario: De acuerdo al pacto social, para celebrar Junta General Ordinaria válidamente en la primera fecha de convocatoria, se requiere la concurrencia de personas que representen por lo menos la mitad más una de las acciones que componen el capital social. Si la reunión no tuviere lugar por falta de la debida concurrencia, se instalará la Junta en la segunda fecha, con cualquier número de acciones representadas y los acuerdos se adoptarán en ambos casos, por la mayoría de los votos presentes. Para celebrar Junta General Extraordinaria, se requiere en la primera fecha de la convocatoria, que estén representadas por lo menos las tres cuartas partes de todas las acciones de la sociedad o igual proporción de éstas para resolver. Si no tuviere lugar por falta de quórum, será necesaria en la segunda fecha la concurrencia de la mitad más una de las acciones que componen el capital social y para formar resolución válida, se requieren las tres cuartas partes de las acciones presentes.

Derecho de información del accionista: Los accionistas pueden tener acceso a la documentación e información relativa a los puntos de esta agenda previo a la junta, solicitándolos en físico o de forma digital al siguiente correo electrónico anoyola@redserfinsa.com, de conformidad al artículo 245 del Código de Comercio.

San Salvador, dieciocho de marzo de dos mil veinticuatro.

TAKASHI SUGISAWA PORTILLO Presidente de la Junta Directiva Servicios Financieros, S.A. de C.V. 2a. Publicación (9-11-13 Abril/2024)

EDICTO DV-106-23-C6

LICDA. ELIDA ZULEIMA MÉNDEZ GUZMÁN, JUEZA TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL, DE SANTA TECLA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR: DE CONFORMIDAD AL INCISO 10. DEL ARTÍCULO 1163 DEL CÓDIGO CIVIL AL PÚBLICO EN GENERAL HACE SABER QUE: Se han promovido por el Licenciado JUAN FRANCISCO CHÁVEZ HERNÁNDEZ, las DILIGENCIAS DE ACEPTACIÓN DE HERENCIA INTSTADA CON BENEFICIO DE INVENTARIO, sobre los bienes que a su defunción dejó el señor TEOFILO GUILLEN conocido por GONZALO CAÑAS y TEOFILO CAÑAS, quien falleció el día dos de febrero de dos mil seis, siendo su último domicilio el municipio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, y este día se tuvo por aceptada la herencia antes referida, y se nombró como ADMINISTRADORA y REPRESENTANTE INTERINA de la sucesión INTSTADA, con las facultades y restricciones de los Curadores de la Herencia Yacente, a la señora GABRIELA MARIA CAMPOS GUILLEN, en su calidad de cesionaria de los derechos hereditarios que en abstracto

le correspondían a su madre señora MARÍA MAGDALENA GUILLEN LÓPEZ en su calidad de hija del referido causante. Lo que se hace del conocimiento público para que puedan presentarse a este tribunal las personas que se crean con derecho a la herencia que a su defunción dejara el referido causante, dentro de los quince días siguientes a la tercera publicación de este edicto. Librado en el Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil de Santa Tecla, con residencia en San Salvador, el día doce de febrero de dos mil veinticuatro.

LICDA. ELIDA ZULEIMA MENDEZ GUZMAN JUEZA TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SANTA TECLA CON SEDE EN SAN SALVADOR LIC. JUAN CARLOS NAJARRO PEREZ SECRETARIO DEL TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SANTA TECLA CON SEDE EN SAN SALVADOR 2a. Publicación (9-11-13 Abril/2024)

VERONICA ELIZABETH PINEDA DE VILLALOBOS, Notario, de este domicilio, con Oficina Notarial situada en Reparto Los Héroes, Calle Gabriel Rosales número CIENTO CINCUENTA Y UNO San Salvador, al público HACE SABER: Que por resolución proveída a las ocho horas del día tres de abril de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente con beneficio de inventario la Herencia Testamentaria que a su defunción dejó el señor DANIEL ROBERTO BURGOS CUELLAR, fallecido de Hipoglucemia, Encefalopatía no especificada, en el Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, de esta ciudad, a las quince horas y veinticinco minutos del día siete de enero de dos mil veinticuatro; siendo el lugar de su último domicilio la ciudad de San Salvador Departamento de San Salvador, de parte de los señores ARNOLDO ENRICO BURGOS ECHEGOYEN y RICARDO ERNESTO BURGOS ECHEGOYEN, En su calidad de Herederos Testamentarios del referido causante, habiéndosele conferido la Administración y Representación INTERINAS de la mencionada sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. Lo que avisa al público para los efectos de ley. Librado en San Salvador, a los cinco días de abril de dos mil veinticuatro.

LIC. VERONICA ELIZABETH PINEDA DE VILLALOBOS NOTARIO 2a. Publicación (10-11-12 abril/2024)

AVISO MELISSA ALEXANDRA ÁVALOS CRISTALES, Notaria, del domicilio del municipio y departamento de Santa Ana, con oficina situada en Urbanización San Miguelito, Séptima Avenida Sur, entre Veintisiete Calle y Calle By Pass, número Treinta y Seis, de la misma ciudad, al público en general.

AVISA: Que por resolución de las ocho horas del día dos de abril de dos mil veinticuatro, se ha declarado heredero abintestato con beneficio de inventario de la causante HILDA GUADALUPE HERNÁNDEZ, quien a la fecha de su fallecimiento fuera de sesenta y siete años de edad, de Oficios Domésticos, Soltera, de Nacionalidad Salvadoreña por Nacimiento, quien fue portadora de su Documento Único de Identidad homologado número cero un millón doce mil quinientos setenta y siete -uno; originaria y del domicilio de Santa Ana, Santa Ana, siendo ese su último domicilio, a las siete horas del día uno de enero de dos mil veintidós, siendo hija de la señora Clara Hernández, ya fallecida, careciendo de filiación paterna; al señor ARMANDO ERNESTO GARCÍA HERNÁNDEZ, en su concepto de hijo sobreviviente y cesionario de los Derechos Hereditarios en Abstracto que les correspondían a las señoras Verónica Suguey García de Umaña e Iliana Raquel García de Ramírez, en sus calidades de hijas de la causante, en la presente sucesión, confiriéndosele DEFINITIVAMENTE la Administración y Representación con Beneficio de Inventario de la sucesión relacionada, Librado en la oficina de la Notaria, en la ciudad de Santa Ana, a las ocho horas del día tres de abril de dos mil veinticuatro.

LICDA. MELISSA ALEXANDRA ÁVALOS CRISTALES NOTARIO Unica Publicación (11 abril/2024)

JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ, Notario, de este domicilio, con oficina jurídica, ubicada en Avenida Central Norte, Número Tres, Segunda Planta, Edificio La Campana, de esta ciudad, HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario proveída a las once horas de este mismo día, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia Intstada que a su defunción ocurrida a las once hora y cuatro minutos del dieciocho de Febrero de dos mil veinticuatro, en Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar "Doctor José Antonio Saldaña", municipio de Panchimcalco, departamento de San Salvador, siendo la ciudad de El Paisnal, departamento de San Salvador, su último domicilio, dejó el señor VICTOR MANUEL CISNEROS CLAROS, de parte de la señora ANA FLORINDA CISNEROS, conocida por ANA FLOR CISNEROS, en su concepto de hermana sobreviviente del causante, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.- En consecuencia por este medio se cita a todos

los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a dicha oficina en el término de quince días contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la oficina del Notario JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ.- En la ciudad de Aguilares, a ocho días del mes de Abril de dos mil veinticuatro.

LIC. JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ NOTARIO 1a. Publicación (11-12-13 abril/2024)

sobreviviente de la causante, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.- En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a dicha oficina en el término de quince días contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto.- Librado en la oficina del Notario JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ.- En la ciudad de Aguilares, a cinco días del mes de Abril de dos mil veinticuatro.

LIC. JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ NOTARIO 1a. Publicación (11-12-13 abril/2024)

JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ, Notario, de este domicilio, con oficina jurídica, ubicada en Avenida Central Norte, Número Tres, Segunda Planta, Edificio La Campana, de esta ciudad, HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario proveída a las diez horas de este mismo día, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la herencia Intstada que a su defunción ocurrida a las cuatro horas y diez minutos del día diez de Mayo del año dos mil veintidós, en el Estado de California, de la ciudad Bakersfield, condado de Kern, Estados Unidos de América, siendo la ciudad de Chinameca, departamento de San Miguel, su último domicilio, dejó la señora OLGA LIDIA RODRIGUEZ DE SOLORZANO, conocida por OLGA LIDIA LOPEZ, de parte del señor FRANCISCO ALVARO SOLORZANO LOPEZ, en su concepto de cónyuge

de la causante, habiéndosele conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente.- En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia, para que se presenten a dicha oficina en el término de quince días contados desde el siguiente a la última publicación del presente edicto.- Librado en la oficina del Notario JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ.- En la ciudad de Aguilares, a cinco días del mes de Abril de dos mil veinticuatro.

LIC. JORGE ALBERTO MARMOL MENDEZ NOTARIO 1a. Publicación (11-12-13 abril/2024)

ORACIÓN MILAGROSA Confió en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.

Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara me y concédeme a la gloria celestial Amén. Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

(Rigoberto M.)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURREO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.

A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CONOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. (Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.

En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos. (Josselyne)

Diario Co Latino ¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS! Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia." Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige. Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que coticen la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti. Lugo de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente: 1- Te entregaremos la portada del día de la publicación. 2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto. 3- Recibirá la certificación firmada y sellada. CONTACTANOS @DiarioCoLatino Llámamos al: +503 2222 1009/ 2271 0671 Escribe nos a: ventas@diariocolatino.com Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador



MULTICINEMA, TU MEJOR OPCIÓN



Firpo hace arder la “Caldera del diablo” al goler 5-1 a Once Deportivo

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

La goleada de Firpo hizo arder el estadio Sergio Torres Rivera, el robo de Limeño en el Barraza y la victoria de los gallos en el Toledo Valle al FAS, puso en relieve la jornada 16 del torneo Clausura 2024, este miércoles.

La “caldera del diablo” ardió, con la corneada que le dieron los toros de Luis Ángel Firpo al vencer 5-1 al Once Deportivo, en el estadio Sergio Torres Rivera. La manita de goles la protagonizó Jomal Williams, Styven Vásquez, Mateos da Silva, Elías Gumero y Carlos Antonio Ortiz. Mientras que para los visitantes marcó Jonathan Urrutia.

Alianza venció a domicilio a Jocoro 1-2, en el polideportivo Tierra de Fuego. Óscar Maldonado fue el en-



Firpo golea 5-1 a Once Deportivo en el estadio Sergio Torres Rivera en la fecha 16 del Clausura 2024. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

cargado de abrir el marcador para los albos a los 49', luego, a los 57', Germán Águila le dio el del empate al equipo local, pero solo 10 minutos más tarde y por la vía penal, Ezequiel Rivas fue el encargado de darle

nuevamente la ventaja al equipo visitante para finalizar con una diferencia mínima.

El encuentro que estuvo en el limbo por las circunstancias salariales del cuadro tigrillo, finalizó con una derrota para el

club santaneco, equipo que llegó de visita al estadio Antonio Toledo Valle, casa de Platenese, donde, tras los goles de Jair Catuy y el de Josué Arévalo, el equipo sumó la quinta derrota. Municipal Limeño legó al

Juan Francisco Barraza a arrebatarle los tres puntos al cuadro mitológico de Dragón, con los goles de Daniel Delgadillo y de Marvin Ramos. Con el triunfo, el cuadro cuchero se mantiene en la cuarta casilla de la tabla de posiciones en busca de la clasificación.

El único empate de la jornada fue entre Santa Tecla y el fuerte San Francisco, quienes igualaron uno a uno en el estadio Las Delicias y repartieron puntos para dejar a Santa Tecla aún más al fondo de la tabla acumulada y al Fuerte en la décimo primera posición de la tabla.

Isidro Metapán hizo respetar el estadio Jorge “Calero” Suárez al vencer al actual campeón del fútbol salvadoreño, el Águila, con un solo tanto de Danny Cetré, a los 68'.



El Barcelona vence 2-3 al PSG en París, en su regreso a los cuartos de final de la Champions League. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

El Barcelona volvió a soñar y causó ilusión a su afición tras su regreso a los cuartos de final de la Champions League con victoria, luego de 4 años. El equipo

de Xavi Hernández venció al París Saint-Germain 2-3 en la casa de los parisinos con doblete de Raphina y un tanto de Christensen.

En los primeros 20' minutos, el equipo francés buscó la ventaja con Mbappé, estrella del equipo de Luis Enrique que fue custodiada por Ronald Araujo y Koun-

Asalto en el Parque de los Príncipes, el Barcelona vence 2-3 al PSG

dé, para no dejarse espacio y mantener el marcador 0 a 0.

El primer acercamiento peligroso que tuvo el equipo de Xavi fue tras un córner de Gundogan, esteloremató Lewandowski de cabeza y sin el portero en la meta, el equipo local logró despejar el balón para evitar el primero de los visitantes.

A los 22', Raphina desde la frontal mandó un disparo que pudo haber significado el primero para el Barcelona, pero Donnarumma despejó el balón.

Sobre la media hora, Lee Kang-in encontró el balón perfecto por el lateral izquierdo y con una volea mandó el esférico directo a las manos del arquero blaugrana.

La insistencia del Barcelona y los espacios que dejó libre el PSG, tras 37 minutos, dio pauta para el primero del cuadro de Xavi que llegó por parte de Raphina.

Lewandowski condujo por la frontal y se acompañó de Lamine Yamal por el sector izquierdo de Donnarumma, este último le devolvió al polaco y la ex estrella de la Bundesliga disparó a la meta pero el balón quedó suelto en el área tras el despeje del arquero italiano; apareció Raphina por el sector derecha para mandar el disparo directo a la red de los parisinos.

Al regreso del entretiempo el PSG igualó la acción e hizo efectiva la inexorable 'ley del ex', con el

gol de Dembélé a los 48', acción que los 50', Vitorino igualó para el club francés y dejó el Barcelona 2-1 hasta el 62', con la aparición nuevamente de Raphina, que dio inicio hacia la remontada y marcó doblete para los españoles.

Fue Christensen, a los 77', quién luego del córner remató de cabeza el esférico y este finalizó dentro de la red e hizo gritar a toda la afición blaugrana en el Parque de los Príncipes, en Francia, donde el equipo finalizó con la ilusión de la gran final de la Liga de Campeones, pero antes, deberán los dirigidos por Xavi deberán enfrentar el partido de vuelta.